

ITINERARIO FORMATIVO DE LA UNIDAD DOCENTE DE DERMATOLOGÍA



Fecha de Actualización: Mayo 2020

**Tutor de residentes:
Francisco Almazán Fernández
José Carlos Ruiz Carrascosa
Hospital Universitario San Cecilio**

ÍNDICE

1	DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD	3
2	RECURSOS	
2.1	Introducción	3
2.2	Recursos humanos	3
2.3	Recursos físicos	4
2.4	Recursos técnicos	5
3	ACTIVIDADES DEL SERVICIO	
3.1	Cartera de Servicios	5
3.2	Actividad asistencial	8
4	PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD	
4.1	Introducción	9
4.2	Objetivos específicos por año de residencia	10
4.3	Programa de rotaciones	14
4.4	Guardias	16
5	ACTIVIDADES DOCENTES	
5.1	Actividades de la Unidad	17
5.2	Cursos de Formación Común Complementaria para EIR	17
5.3	Congresos, Jornadas y Cursos de la Especialidad	18
5.4	Formación en Investigación y Publicaciones	18
5.5	Material docente disponible	18
6	TUTORIA	
6.1	Organización	18
6.2	Libro/memoria del Residente	19
6.3	Entrevista estructurada	20
6.4	Evaluación del Residente	20

1. DEFINICION DE LA ESPECIALIDAD.

La Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología (en adelante Dermatología MQV) es una especialidad completa que incluye el estudio, diagnóstico, tratamiento (tanto médico como quirúrgico) y prevención de las enfermedades de la piel, tejido celular subcutáneo, mucosas, anejos cutáneos, las manifestaciones cutáneas de enfermedades sistémicas, el conocimiento de las manifestaciones sistémicas de las enfermedades cutáneas y la conservación y cuidados de la piel sana. Desde el punto de vista de la venereología esta especialidad incluye el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades infecciosas de transmisión sexual (I.T.S.) y otras alteraciones del tracto génito-anal, así como, la promoción de la salud sexual. La especialidad de Dermatología MQV implica también la utilización de técnicas terapéuticas especiales, tales como las de tratamiento farmacológico tópico, cirugía dermatológica, electrocirugía, criocirugía, laserterapia, terapia con radiaciones ionizantes y otros tratamientos físico-químicos, incluyendo la fototerapia y la terapia fotodinámica, técnicas de dermocosmética dirigidas a la conservación y cuidado de la piel sana, así como técnicas diagnósticas tales como la dermatoscopia y la epiluminiscencia digitalizada. Respecto a los fundamentos de la Dermatología MQV, ésta tiene sus bases más inmediatas en el conocimiento médico general, ya que no existe área de este conocimiento que pueda ser ajena al interés dermatológico. Baste recordar a este respecto, lo que en la dermatología suponen, la inmunología y la alergia, la microbiología, la parasitología en general y en particular la micología, la genética, la cito e histopatología, la farmacología, etc., y, por supuesto, la medicina interna y la patología quirúrgica.

Por ello, es evidente que la Dermatología MQV tiene con otras especialidades áreas fronterizas en las que sus campos o sus cometidos respectivos se superponen o coinciden, si bien esta es una situación que se produce no sólo con la Dermatología, sino con gran parte de las especialidades médicas, siendo inevitable y necesario que así sea, ya que la parcelación del conocimiento médico no puede romper la coherencia de éste, ni desvincular por completo unas parcelas de otras.

2- RECURSOS DE LA UNIDAD DE DERMATOLOGÍA

2.1. INTRODUCCIÓN.

La Unidad de Dermatología del Hospital Universitario San Cecilio se constituye nuevamente en 2018, como continuación del Servicio de Dermatología Médico_quirúrgica y Venereología, del antiguo Hospital Clínico San Cecilio, tras el parentesis de la fusión Hospitalaria que dio lugar al Complejo Hospitalario de Granada en la que se integro junto a la Sección de Dermatología del Hospital General Virgen de las Nieves. En esta nueva etapa, la Unidad de Dermatología del H San Cecilio es heredera de la amplia tradición en formación de Médicos Especialistas del antiguo H San Cecilio. En este último centro se han formado gran cantidad de especialistas, primero mediante el sistema de Escuela Profesional y desde la regularización de la formación de Médicos Especialistas de 1978, a través de la vía MIR.

En la actualidad, se forman uno o dos Residentes por año

2.2. RECURSOS HUMANOS.

Jefe de Servicio
Dr. Ricardo Ruiz Villaverde

Facultativos Especialistas:

Francisco Almazán Fernández

Jorge Espelt Otero

María Antonia Fernández Pugnaire

Marina Galvez Moreno

María José Naranjo Díaz

Israel Pérez López

José Carlos Ruiz Carrascosa

Soledad Saenz Guirado

Francisco Navarro Triviño

Personal de enfermería y auxiliares: 4 en consulta, variable en sala

Administrativas: 2

2.3 RECURSOS FÍSICOS.

Consultas:

Situadas en 7 planta del Hospital San Cecilio (Campus de la Salud)

Consultas médicas: 7

Cuartos de curas y terapéuticas: 1

Consulta de Fototerapia (área de Hospital de Día Médico)

Despachos Médicos: 2 despachos situados en 4ª planta . Espacio común para Secretaria.

Sala de reuniones propia

Sala de reuniones compartida de gran capacidad

1 zonas de uso común situadas tras la consulta. Área de descanso dotada con ordenador, frigorífico...

Área de encamación:

4 camas situadas en 5ª planta. Aumento flexible según necesidades

Hospital de Día Médico: 4 sillones asignados, ajustable por necesidades

Hospital de Día Quirúrgico: variable según necesidades

Quirófanos: 1 quirófano de anestesia general (2ª planta), quirófano de cirugía mayor ambulatoria y quirófano de ambulatorios (2ª planta)

2.4 Recursos técnicos

Aparatos de crioterapia : 7 . 1 Depósitos de gran capacidad

Dermatoscopios manuales: 10

Ecógrafos dermatológicos: 3
2 lámparas de Luz de Wood
Dermojet (3)
Láser de CO2
Láser de colorante
Electrobisturi (1)
Electrobisturi radiofrecuencia (1)
1 Cabinas de UV (UVA, UVBNb)
1 PUVA manos/pies
Criostato para Cirugía controlada
Microscopio
1 Fotofinder
1 Sistemas de terapia fotodinámica
Antígenos para pruebas de contacto
Frigoríficos y congeladores (2) para conservación de fármacos y muestras

Todas las consultas médicas están dotadas de mobiliario necesario (camilla, mesa, vitrina, lavabo...) así como de ordenador e impresora. Acceso a Intranet e Internet
Ordenadores e impresoras en todos los despachos
Ordenador y cañón en salas de reuniones
Conexión a Biblioteca Virtual del SAS con acceso a prácticamente todas las publicaciones. Permite pedidos a revistas no accesibles.

3. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD.

3.1. CARTERA DE SERVICIOS

Es la recogida por la Academia Española de Dermatología y Venereología, aprobada por unanimidad en la Asamblea General de la Academia Española de Dermatología y Venereología celebrada en Sevilla, el 6 de junio de 2004. Dado el carácter dinámico de la especialidad, esta Cartera de Servicios se ampliará cuando los conocimientos y contenidos de la Dermatología así lo aconsejen.

CONSULTA GENERAL

Incluye:

- Todas las enfermedades de la piel, pelo, uñas, mucosas dermopapilares y configuración externa relacionada, en pacientes ambulatorios y hospitalizados.
- Tratamiento y prevención de las mismas

CONSULTAS MONOGRÁFICAS

- Consulta de Melanomas. (engloba cirugía de Mohs y Oncodermatología especial)
- Consulta de lesiones pigmentadas y Dermatoscopia digital.

- Consulta de terapia fotodinámica
- Consulta ITS
- Consulta de Láser.
- Consulta de Dermatología Pediátrica.
- Consulta de Psoriasis.
- Consulta de Tricología
- Consulta de PUVA
- En desarrollo: Consulta interdisciplinar con Reumatología y Consulta Autoinmunes

TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS

En conexión con servicios centrales del Hospital.

- Biopsia cutánea.
 - Material Quirúrgico específico para Biopsia cutánea:
 - Punch.
 - Biopsia escisional.
 - Biopsia por escisión tangencial.

- Pruebas de Contacto.
- Toma de Muestras
 - Citología.
 - Microbiología (hongos, bacterias, virus y parásitos).
 - Tricología.
 - Otras.
- Microscopía de Epiluminiscencia digital.
- Luz de Wood.
- Ecografía

TÉCNICAS TERAPEÚTICAS

- Crioterapia-Criocirugía.
- Electroterapia.
- Electrocoagulación-Radiofrecuencia.
- Fototerapia y Fotoquimioterapia.
 - PUVA.
 - UVB de banda ancha y de banda estrecha
 - Terapia fotodinámica.
- Inmunoterapia y quimioterapia tópicas..
- Laserterapia.
 - Láser CO2
 - Láser Vascular
- Infiltraciones.
- Curetajes.
- Infiltración con botox para hiperhidrosis.
- Peeling químicos y físicos.

- Infusiones en Hospital de Día Médico de fármacos biológicos (infiximab, rituximab, interferón...) y quimioterapia.
- Cirugía Dermatológica. Intervenciones quirúrgicas con anestesia local y general. Tratamiento de tumores cutáneos, benignos y malignos, de sus metástasis y reparación de secuelas. Tratamiento quirúrgico de las dermatosis.
 - Cirugía convencional.
 - Cirugía bajo control microscópico. Cirugía de Mohs.
 - Tratamiento quirúrgico de las oncopatías.
 - Cirugía cosmética.

3.1. ACTIVIDAD ASISTENCIAL.

La población que se atiende es muy amplia, 296,868 habitantes (año 2012), comprende parte de la capital de Granada (zona Sur), área metropolitana Sur, poblaciones zona Sur También se atienden pacientes de las provincias limítrofes que son derivados a la Unidad de Melanomas y de Psoriasis.

Basándonos en la memoria del antiguo HCU San Cecilio (número de pacientes atendidos en 1ª visita 12.708 año, 9.758 revisiones año, 1.200 biopsias año), es previsible que los valores al completar un año, sean muy superiores los que aparecen en la memoria. Actualmente, no existen Centros Periféricos de Especialidades, por lo que todas las consultas se realizan como consultas externas hospitalarias, la mayor parte de los pacientes son atendidos en las consultas generales y cuando lo requieren son derivados a consultas monográficas:

- Consulta de Melanomas. (engloba cirugía de Mohs y Oncodermatología especial)
- Consulta de lesiones pigmentadas y Dermatoscopia digital.
- Consulta de terapia fotodinámica
- Consulta ITS
- Consulta de Láser.
- Consulta de Dermatología Pediátrica.
- Consulta de Psoriasis.
- Consulta de Tricología
- Consulta de PUVA

Respecto a la actividad quirúrgica, extrapolarlo los datos del HCU San Cecilio y la disponibilidad de quirófanos (2 sesiones semanales con anestesia general, 3 de cirugía

mayor ambulatoria (CIMA) y 2 de pacientes ambulatorios con anestesia local), la cifra superaría fácilmente las 3.000 intervenciones/año. Igualmente se estimaría más de 200 pacientes encamados/año, y 160 tratamientos en Hospital de Día Médico.

4. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

4.1 INTRODUCCIÓN.

La formación del especialista en Dermatología debe seguir los criterios marcados por la Comisión Nacional de la Especialidad, la Comisión de Docencia del propio Hospital y los específicos de la Unidad que ofrece la rotación. El presente documento adapta las directrices de las comisiones anteriores a la aplicación en la Unidad de Dermatología del CHUGRA. La formación dermatológica debe ser un continuo durante la práctica profesional y la formación durante la residencia debe servir para formar las bases de la continuación en el aprendizaje. Pedagógicamente deben establecerse unos objetivos básicos por año que concreten la formación del Residente de Dermatología y que se adapten a las necesidades propias de la Unidad que ofrece la formación. La valoración del cumplimiento de objetivos debe ser la marcada por la Comisión de Formación del Centro Hospitalario y la marcada por la Comisión Nacional de Dermatología y por la legislación vigente. Dado que cronológicamente pueden no coincidir las evaluaciones de los residentes con el final de los periodos formativos, las evaluaciones se adaptarán a estos.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR AÑO DE RESIDENCIA.

PRIMER AÑO DE RESIDENCIA.

1 CONOCIMIENTOS:

- a) Conocimiento de la estructura física del hospital, ubicación de distintos servicios. Sus peculiaridades.
- b) Adquirir los conocimientos suficientes para establecer las bases que le permitan desarrollar una asistencia de urgencias generales del hospital.
- c) Solicitar los exámenes complementarios para el estudio del enfermo, ajustándolos a su caso concreto y con conocimiento real de los periodos de entrega y de la relación interés de la información recibida/coste del examen.
- d) Conocimiento de la anatomía, histología, bioquímica y fisiología de la piel sana.
- e) Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutánea necesarias para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- f) Conocimientos básicos de la metodología de la investigación.
- g) Conocimientos básicos de informática aplicada a la medicina.

2 HABILIDADES:

- a) Familiarizarse con la organización asistencial del hospital, sus diversos servicios, biblioteca, etc., así como conocer con suficiente amplitud los métodos diagnósticos y terapéuticos de que dispone el mismo.
- b) Confeccionar historias clínicas con la metodología propia de la unidad donde se encuentre y efectuar una exploración clínica completa.
- c) Familiarizarse con la exploración cutánea, lesiones clínicas elementales y descripción de las manifestaciones cutáneas en las enfermedades dermatológicas más comunes.
- d) Aprendizaje de los procedimientos básicos de laboratorio necesarios para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- e) Aprender el manejo de las distintas fuentes bibliográficas, incluyendo aquellas de soporte informático.
- f) Aprendizaje y utilización de fotografía dermatológica digital

3 ACTITUDES CON LOS PACIENTES:

- a) Aprender a recoger la información que el enfermo le brinda, sabiendo deslindar lo fundamental de lo accesorio.
- b) Aprender a informar a los pacientes y/o a sus familiares en relación con el proceso que el enfermo padece.

4 ACTIVIDADES:

a) Asistenciales:

En Medicina

Interna:

- Atención y seguimiento de los pacientes ingresados a cargo de Medicina Interna, con especial atención a la patología infecciosa y enfermedades sistémicas
- Partes de interconsulta de Medicina Interna de pacientes ingresados a cargo de otras unidades
- En consultas externas dermatología:
- Atención a pacientes nuevos y revisiones procedentes de atención primaria e interconsultas de otras unidades. Aprendizaje de las técnicas diagnósticas y terapéuticas básicas (biopsia, crioterapia, electrocoagulación, curetaje...)

En hospitalización

Dermatología:

- Atención y seguimiento de los pacientes ingresados a cargo de Dermatología: diagnóstico diferencial y tratamientos.
- Partes de interconsulta de pacientes ingresados a cargo de otras unidades

En Servicio de Urgencias

- Realización de guardias (24 horas) en el servicio de urgencias (12 meses)
- Atención a los pacientes que consultan en el servicio de urgencias por problemas dermatológicos

b) Científicas:

- a) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
- b) Asistencia a los seminarios y sesiones clínicas en la unidad donde se encuentre con participación activa progresiva en las mismas
- c) Asistencia a Congresos Nacionales con presentación de al menos una comunicación

SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

1. CONOCIMIENTOS:

- a) Reconocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas, pronóstico.
- b) Conocimientos de terapéutica cutánea básica. Razones por las que se emplea un tipo de medicación distinta en las distintas fases evolutivas del mismo proceso.
- c) Conocimientos teóricos básicos de cirugía dermatológica y los fundamentos de sus técnicas elementales.
- d) Conocer las particularidades biológicas de los distintos agentes causantes de las infecciones cutáneas.
- e) Conocer las técnicas microbiológicas y serológicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- f) Conocimiento de alergia por contacto, teoría y práctica de las pruebas del parche, etc. Valoración de los resultados. Encuesta clínica en dermatopatías laborales.
- g) Capacitación para reconocer las lesiones elementales histológicas y la dermatopatología general de los procesos más comunes.

2. HABILIDADES:

- a) Confección de historias clínicas, realizando exploraciones y planteando diagnóstico diferencial de los enfermos...
- b) Confección de historias especializadas de la clínica de contacto, con conocimiento de dermatología laboral.
- c) Metodología, realización e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones, etc.
- d) Tomas de muestras de lesiones cutáneas (no biopsia) y exámenes microscópicos de las mismas.
- e) Practicar biopsias cutáneas y procedimientos quirúrgicos menores

3. ACTITUDES CON LOS PACIENTES:

- a) Saber explicar al enfermo el significado de la enfermedad y el tratamiento a realizar, para conseguir una colaboración terapéutica satisfactoria.
- b) Instrucción a los enfermos de las terapéuticas más comunes. Modo de realizarlas.

4. ACTIVIDADES.

a) Asistenciales:

En consulta:

- Atención a pacientes nuevos y revisiones procedentes de atención primaria e interconsultas de otras unidades.
- Atención de pacientes pediátricos en la consulta monográfica de dermatología pediátrica
- Atención de pacientes con eccemas y dermatitis de contacto en la consulta monográfica de "eccemas". Elaboración de historias clínicas en dermatitis de contacto y aprendizaje de las diversas pruebas exploratorias (técnica del parche ,fotoparche, prick test...)
- Atención a pacientes nuevos procedentes del Servicio de Urgencias de FHA.

En Servicio de Urgencias

- Atención a los pacientes que consultan en el servicio de urgencias por problemas dermatológicos

En Quirófanos

- Aprendizaje del funcionamiento de un quirófano de Cirugía Mayor Ambulatoria. Realización de intervenciones quirúrgicas de nivel medio

En Hospital de día Médico.

- Realización de intervenciones en quirófano situado en el HDM en régimen de cirugía menor ambulatoria.

a) Científicas:

- a) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
- b) Asistencia a las sesiones clínicas con participación activa en las mismas
- c) Asistencia a Congresos Nacionales/internacionales con presentación de comunicaciones (un mínimo de 2 por año)
- d) Asistencia y presentación de al menos una comunicación en Sección Andaluza de la Academia Española de Dermatología y Venereología
- e) 2 publicaciones en una revista científica (al menos una indexada en MEDLINE/PUBMED)

TERCER AÑO DE RESIDENCIA

1. CONOCIMIENTOS:

- a) Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes.
- b) Conocimientos de oncología cutánea de sus procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- c) Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos de las ITS. Sus aspectos sociales. Prevención.
- d) Orientar el diagnóstico dermatopatológico de los procesos más comunes.
- e) Ideas básicas sobre procedimientos diagnósticos y de investigación especiales.
- f) Conocimientos básicos y aplicaciones en terapia fotodinámica.
- g) Rotación en la Sección de Dermatología pediátrica, donde deben adquirir las habilidades y los conocimientos necesarios para el manejo de las dermatosis más comunes de la infancia, así como la patología más específica y compleja (genodermatosis) en este grupo de edad.

2. HABILIDADES:

- a) Resolución de casos clínicos en la policlínica dermatológica.
- b) Saber utilizar los procedimientos diagnósticos y de tratamiento en oncología cutánea.
- c) Comenzar el aprendizaje de cirugía de Mohs.
- c) Técnicas de estudio de las ITS. Metodología de las mismas. Valor diagnóstico (Consulta periférica, actualmente dependiente de H. Virgen de las Nieves, en la que rotan nuestros residentes)
- d) Investigación epidemiológica de las ITS.

3. ACTITUDES CON LOS PACIENTES:

- a) Actitud con el enfermo oncológico.
- b) Información a los enfermos con ITS. Búsqueda de contactos y convivientes.

4. ACTIVIDADES.

a) Asistenciales:

En consulta:

- Atención a pacientes nuevos y revisiones procedentes de atención primaria e interconsultas de otras

unidades.

- Atención a pacientes nuevos procedentes del Servicio de Urgencias de FHA. **En Servicio de Urgencias**

- Atención a los pacientes que consultan en el servicio de urgencias por problemas dermatológicos
En Quirófanos

- Aprendizaje y realización de intervenciones quirúrgicas complejas en quirófanos de Cirugía Mayor Ambulatoria, con asistencia de anestesista: injertos, plastias complejas...

En Hospital de día Médico.

- Realización de intervenciones en quirófano situado en el HDM en régimen de cirugía menor ambulatoria

- Aprendizaje del tratamiento de tumores cutáneos con Cirugía Micrográfica de Mohs.

- Tratamiento de diversas neoplasias cutáneas mediante Terapia Fotodinámica

En la rotación por el Servicio de Anatomía Patológica

- Profundización en el aprendizaje de la dermatopatología.

b) Científicas:

a) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

b) Asistencia a las sesiones clínicas con participación activa en las mismas

c) Asistencia a Congresos Nacionales/internacionales con presentación de comunicaciones (un mínimo de 2 por año):

Congreso Nacional de Dermatología

Congreso Europeo o Americano de Dermatología.

d) Presentación de al menos una comunicación en Sección central de la Academia Española de Dermatología y Venereología.

e) 2 publicaciones en una revista de dermatología (al menos una indexada en MEDLINE).

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

1. CONOCIMIENTOS

a) Poseer los conocimientos doctrinales en grado suficiente, para desempeñar adecuadamente la especialidad.

b) Poseer los conocimientos suficientes para diagnosticar las enfermedades más comunes desde el punto de vista de la dermatopatología.

c) Conocimientos básicos y aplicaciones clínicas de fotobiología, y otras técnicas físicas.

d) Conocimientos fisiopatológicos y clínicos de tricología.

e) Conocimientos de dermatología cosmética y estética.

f) Poseer los conocimientos suficientes para desarrollar la dermatología quirúrgica.

2. HABILIDADES

a) Desarrollar la policlínica dermatológica y resolver los problemas que en ella se plantean.

b) Atender las consultas inter-departamentales del hospital procedentes de los diversos servicios...

c) Manejar adecuadamente los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en relación con la fotobiología.

d) Utilizar las técnicas apropiadas para el estudio del pelo y de sus enfermedades.

e) Poseer el hábito quirúrgico necesario para poder realizar las actividades quirúrgicas propias de la especialidad. Profundizar en cirugía mayor y en cirugía de Mohs y Biopsia Ganglio Centinela en Melanoma

f) Manejar adecuadamente los dermocosméticos.

3. ACTITUDES CON LOS PACIENTES:

a) Adquirir los conocimientos y las habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de los mismos, incluyendo sus aspectos clínicos y terapéuticos.

4. ACTIVIDADES.

a) Asistenciales:

En consulta:

- Atención a pacientes nuevos y revisiones procedentes de atención primaria e interconsultas de otras unidades.
- Atención a pacientes nuevos procedentes del Servicio de Urgencias de FHA.
- Realización de Dermatoscopia Manual y Digital a pacientes de consulta monográfica
- Manejo integral de pacientes con psoriasis moderada grave en consulta monográfica de psoriasis
- Atención de pacientes con melanoma: diagnóstico, tratamiento, seguimiento.

En Servicio de Urgencias

- Atención a los pacientes que consultan en el servicio de urgencias por problemas dermatológicos **En Quirófanos**
- Aprendizaje y realización de intervenciones quirúrgicas complejas en quirófanos de Cirugía Mayor Ambulatoria, con asistencia de anestesista: injertos, plastias complejas...
- Aprendizaje de la realización de extirpación de Ganglio centinela en pacientes con melanoma y/o otras neoplasias cutáneas.

En Hospital de día Médico.

- Atención a pacientes que requieran tratamientos dermatológicos en hospital de día médico: Infliximab, rituximab, interferon, flebotomías...

En la Rotación externa (Habitualmente Centro extranjero de prestigio internacional)

- Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos y profundización en los mismos de diversas patologías cutáneas, en función del centro elegido para la rotación.

b) Científicas:

- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
- Asistencia a las sesiones clínicas con participación activa en las mismas
- Asistencia a Congresos Nacionales/internacionales con presentación de comunicaciones (un mínimo de 2 por año)
 - Congreso Nacional de Dermatología
 - Congreso Europeo/Americano de Dermatología
- Presentación de al menos una comunicación en Sección central de la Academia Española de Dermatología y Venereología
- 2 publicaciones en una revista de dermatología (al menos una indexada en MEDLINE/PUBMED)
- Una vez adquirida la anterior experiencia, el médico en formación debe establecer un programa de investigación, con la idea de aspirar al grado de doctor en un futuro próximo de su periodo de post-especialización.

Los anteriores objetivos se cumplimentarán con objetivos específicos en función del residente y de la rotación.

- Atención de pacientes pediátricos en la consulta monográfica de dermatología pediátrica
- Atención de pacientes con eccemas y dermatitis de contacto en la consulta monográfica de "eccemas". Elaboración de historias clínicas en dermatitis de contacto y aprendizaje de las diversas pruebas exploratorias (técnica del parche, fotoparche, prick test...)
- Atención a pacientes nuevos procedentes del Servicio de Urgencias de FHA.

En Servicio de Urgencias

- Atención a los pacientes que consultan en el servicio de urgencias por problemas dermatológicos

En Quirófanos

- Aprendizaje del funcionamiento de un quirófano de Cirugía Mayor Ambulatoria. Realización de intervenciones quirúrgicas de nivel medio

En Hospital de día Médico.

- Realización de intervenciones en quirófano situado en el HDM en régimen de cirugía menor ambulatoria.

b) Científicas:

- a) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
- b) Asistencia a las sesiones clínicas con participación activa en las mismas
- c) Asistencia a Congresos Nacionales/internacionales con presentación de comunicaciones (un mínimo de 2 por año)
- d) Asistencia y presentación de al menos una comunicación en Sección central de la Academia Española de Dermatología y Venereología
- e) 2 publicaciones en una revista científica (al menos una indexada en MEDLINE/PUBMED)

TERCER AÑO DE RESIDENCIA

1. CONOCIMIENTOS:

- a) Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes.
- b) Conocimientos de oncología cutánea de sus procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- c) Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos de las ITS. Sus aspectos sociales. Prevención.
- d) Orientar el diagnóstico dermatopatológico de los procesos más comunes.
- e) Ideas básicas sobre procedimientos diagnósticos y de investigación especiales.
- f) Conocimientos básicos y aplicaciones en terapia fotodinámica.
- g) Rotación en la Sección de Dermatología pediátrica, donde deben adquirir las habilidades y los conocimientos necesarios para el manejo de las dermatosis más comunes de la infancia, así como la patología más específica y compleja (genodermatosis) en este grupo de edad.

2. HABILIDADES:

- a) Resolución de casos clínicos en la policlínica dermatológica.
- b) Saber utilizar los procedimientos diagnósticos y de tratamiento en oncología cutánea.
- c) Comenzar el aprendizaje de cirugía de Mohs.
- c) Técnicas de estudio de las ITS. Metodología de las mismas. Valor diagnóstico.
- d) Investigación epidemiológica de las ITS.

3. ACTITUDES CON LOS PACIENTES:

- a) Actitud con el enfermo oncológico.
- b) Información a los enfermos con ITS. Búsqueda de contactos y convivientes.

4. ACTIVIDADES.

a) Asistenciales

: En consulta:

- Atención a pacientes nuevos y revisiones procedentes de atención primaria e interconsultas de otras unidades.

- Atención a pacientes nuevos procedentes del Servicio de Urgencias

En Servicio de Urgencias

- Atención a los pacientes que consultan en el servicio de urgencias por problemas dermatológicos

- En Quirófanos

- Aprendizaje y realización de intervenciones quirúrgicas complejas en quirófanos de Cirugía Mayor Ambulatoria, con asistencia de anestesta: injertos, plastias complejas...

En Hospital de día Médico..

- Tratamiento de diversas neoplasias cutáneas mediante Terapia Fotodinámica

En la rotación por el Servicio de Anatomía Patológica

- Profundización en el aprendizaje de la dermatopatología.

b) Científicas:

a) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

b) Asistencia a las sesiones clínicas con participación activa en las mismas

c) Asistencia a Congresos Nacionales/internacionales con presentación de comunicaciones(un mínimo de 2 por año):

Congreso Nacional de Dermatología

Congreso Europeo o Americano de Dermatología.

d) Presentación de al menos una comunicación en Sección central de la Academia Española de Dermatología y Venereología.

e) 2 publicaciones en una revista de dermatología (al menos una indexada en MEDLINE).

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

1. CONOCIMIENTOS

a) Poseer los conocimientos doctrinales en grado suficiente, para desempeñar adecuadamente la especialidad.

b) Poseer los conocimientos suficientes para diagnosticar las enfermedades más comunes desde el punto de vista de la dermatopatología.

c) Conocimientos básicos y aplicaciones clínicas de fotobiología, y otras técnicas físicas.

d) Conocimientos fisiopatológicas y clínicos de tricología.

e) Conocimientos de dermatología cosmética y estética.

f) Poseer los conocimientos suficientes para desarrollar la dermatología quirúrgica.

2. HABILIDADES

a) Desarrollar la policlínica dermatológica y resolver los problemas que en ella se plantean.

b) Atender las consultas íter-departamentales del hospital procedentes de los diversos servicios...

c) Manejar adecuadamente los procederes diagnósticos y terapéuticos en relación con la fotobiología.

d) Utilizar las técnicas apropiadas para el estudio del pelo y de sus enfermedades.

e) Poseer el hábito quirúrgico necesario para poder realizar las actividades quirúrgicas propias de la especialidad. Profundizar en cirugía mayor y en cirugía de Mohs y Biopsia Ganglio Centinela en Melanoma

f) Manejar adecuadamente los dermocosméticos.

3. ACTITUDES CON LOS PACIENTES:

a) Adquirir los conocimientos y las habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de los mismos, incluyendo sus aspectos clínicos y terapéuticos.

4. ACTIVIDADES.

a) Asistenciales:

En consulta:

- Atención a pacientes nuevos y revisiones procedentes de atención primaria e interconsultas de otras unidades.
- Atención a pacientes nuevos procedentes del Servicio de Urgencias.
- Realización de Dermatoscopia Manual y Digital a pacientes de consulta monográfica
- Manejo integral de pacientes con psoriasis moderada grave en consulta monográfica de psoriasis
- Atención de pacientes con melanoma: diagnóstico, tratamiento, seguimiento.
- **En Servicio de Urgencias**
- Atención a los pacientes que consultan en el servicio de urgencias por problemas dermatológicos
- **En Quirófanos**
- Aprendizaje y realización de intervenciones quirúrgicas complejas en quirófanos de Cirugía Mayor Ambulatoria, con asistencia de anestesista: injertos, plastias complejas...
- Aprendizaje de la realización de extirpación de Ganglio centinela en pacientes con melanoma y/o otras neoplasias cutáneas.

En Hospital de día Médico.

- Realización de intervenciones en quirófano situado en el HDM en régimen de cirugía menor ambulatoria
- Aprendizaje y realización de tumores cutáneos con Cirugía Micrográfica de Mohs.
- Aprendizaje y manejo de láser vascular y láser CO2
- Atención a pacientes que requieran tratamientos dermatológicos en hospital de día médico: Infliximab, rituximab, interferon, flebotomías...

En la Rotación externa (Habitualmente Centro extranjero de prestigio internacional)

- Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos y profundización en los mismos de diversas patologías cutáneas, en función del centro elegido para la rotación.

b) Científicas:

- a) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
- b) Asistencia a las sesiones clínicas con participación activa en las mismas
- c) Asistencia a Congresos Nacionales/internacionales con presentación de comunicaciones (un mínimo de 2 por año)
 - Congreso Nacional de Dermatología
 - Congreso Europeo/Americano de Dermatología
- d) Presentación de al menos una comunicación en Sección central de la Academia Española de Dermatología y Venereología
- e) 2 publicaciones en una revista de dermatología (al menos una indexada en MEDLINE/PUBMED)
- f) Una vez adquirida la anterior experiencia, el médico en formación debe establecer un programa de investigación, con la idea de aspirar al grado de doctor en un futuro próximo de su periodo de post- especialización.

Los anteriores objetivos se cumplimentarán con objetivos específicos en función del residente y de la rotación.

4.3. PROGRAMA DE ROTACIONES

Para desarrollar el anterior programa formativo se ha programado el siguiente plan de rotaciones, que podrá ser variado según las necesidades formativas y cambios en la

estructura y actividad asistencial del Servicio de Dermatología.

PRIMER AÑO RESIDENCIA:

Medicina Interna (Medicina Interna, Enfermedades Sistémicas, Enfermedades Infecciosas)

Consulta Externa Dermatología (Generales)

Paciente Hospitalizados Dermatología
Partes de interconsulta

SEGUNDO AÑO RESIDENCIA

Consultas externas Dermatología (Generales)
Consulta de Eccemas y dermatosis
profesionales Cirugía menor ambulatoria
Dermatopatología

TERCER AÑO RESIDENCIA

Consultas externas (Generales)
Sección de Dermatología
pediátrica Cirugía menor
ambulatoria
Cirugía mayor
ambulatoria Cirugía de
Mohs
Terapia fotodinámica

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

Rotación externa en Hospital Internacional de reconocido
prestigio Consultas Externas (Generales)
Consulta de melanoma y oncología cutánea.
Consulta de Psoriasis
Otras monográficas
Consulta de Dermatoscopia/Epiluminiscencia digital
Cirugía menor, Cirugía Mayor, Cirugía de Mohs y biopsia de Ganglio centinela.

ROTACIONES EXTERNAS

R1. Medicina Interna. 6 meses
R2. Anatomía patológica. 2
meses. R3 y R4

Dado que en el Hospital se pueden realizar todas las actividades diagnósticas y
terapéuticas del programa formativo, sólo se han establecido dos rotaciones
extrahospitalarias, para tener un enfoque más amplio de la especialidad.

4.4. GUARDIAS.

La ORDEN SCO/2754/2007, de 4 de septiembre, por la que se aprueba y publica el
programa formativo de la especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica y
Venereología establece que “se considera imprescindible para una completa formación
del médico la realización de guardias hospitalarias, adscrito al servicio de Medicina
Interna o de Cirugía exclusivamente durante el periodo rotatorio, y en la unidad de
Dermatología, el resto de su periodo de formación. Se considera aconsejable que el
número de guardias sea entre cuatro y seis mensuales”.

Durante el periodo formativo los residentes realizarán guardias de presencia física.

- Guardias de 24 horas, adscritas a la unidad de urgencias los 12 primeros meses de la
residencia.
- Guardias de dermatología el resto de la residencia.

5. ACTIVIDADES DOCENTES

5.1. SESIONES DEL SERVICIO

- Sesión dermatopatológica (quincenal)
- Sesión Clínica/bibliográfica dermatología (semanal)
- Sesión reumatología (mensual)
- Sesión pediatría (mensual)
- Sesión con enf sistémicas (variable)
- Sesión con Medicina Interna (variable)
- Sesiones monográficas especiales (Facultativos externos al Hospital, con prestigio Nacional en su campo) variable
- Sesión clínica revisión programa formativo(semanal)

5.2. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD.

- Durante el primer año realizarán los cursos obligatorios del Plan de Formación (Urgencias, Prevención radiológica...)
- Los residentes acuden habitualmente a las reuniones anuales mantenidas por los grupos de trabajo de la Academia Española de Dermatología:
 - Congreso Anual de la AEDV
 - Reunión anual de la Sección Andaluza de la AEDV
 - Grupo Español de Fotobiología
 - Grupo Español de Psoriasis
 - Grupo Español de Investigación en Dermatitis de Contacto
 - Grupo Español de Dermatopatología
 - Grupo Español de Terapéutica Dermatológica y Cosmética
 - Grupo Español de Dermatología Pediátrica
 - Grupo Español de Dermatología Quirúrgica, Láser y Oncología Cutánea
 - Grupo Español de Dermatología Cosmética y Terapéutica
 - Grupo Español de Linfomas cutáneos
 - Grupo Español de Dermatología Pediátrica.
- Además, se organizan numerosos congresos nacionales e internacionales, a muchos de los cuales también se puede acudir. De modo más representativo.
 - Annual Meeting of the American Academy of Dermatology
 - European Academy of Dermatology and Venereology Congress
 - Reunión Nacional de Residentes en Dermatología

5.4. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES.

- **Participación en líneas de investigación / proyectos**
 - Los residentes pueden participar en los diversos ensayos clínicos y líneas de investigación desarrollados en la unidad.
- **Publicaciones**
 - Los residentes tienen dentro de sus objetivos la presentación de diversas comunicaciones a reuniones y congresos nacionales e internacionales. Asimismo tiene dentro de sus objetivos la publicación en revistas científicas de al menos 2 artículos cada año de la residencia (excepto el primero).

5.5. MATERIAL DOCENTE DISPONIBLE.

- La Unidad dispone los tratados y libros más importantes y actualizados.
- Hemeroteca accesible de la Facultad de Medicina
- Acceso online a la Biblioteca virtual del SAS

5. TUTORÍA

5.1. ORGANIZACIÓN

- El tutor es el profesional especialista en servicio activo que estando acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad. El tutor es el médico especialista responsable directo de la docencia del residente. Es el profesional que más cerca está de él, dirigiendo, orientando y aconsejando, de manera individualizada, durante todo su período por lo que mantendrá con el mismo un contacto continuo y estructurado.
- Asimismo, el tutor con la finalidad de seguir dicho proceso de aprendizaje, mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores y profesionales que intervengan en

la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado de aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa que incluirán los de las rotaciones realizadas. Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

· El tutor propondrá la guía o itinerario formativo tipo de la misma, que aprobará la comisión de docencia con sujeción a las previsiones del correspondiente programa. La mencionada guía, que será aplicable a todos los residentes de la especialidad que se formen en la unidad docente de que se trate, se entenderá sin perjuicio de su adaptación al plan individual de formación de cada residente, elaborado por el tutor en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y demás tutores de residentes que se formen en el centro o unidad docente.

· El real decreto 183/2008 dictamina que los responsables de los equipos asistenciales de los distintos dispositivos que integran las unidades docentes acreditadas para la formación de especialistas, programarán sus actividades asistenciales en coordinación con los tutores de las especialidades que se forman en los mismos, a fin de facilitar el cumplimiento de los itinerarios formativos de cada residente y la integración supervisada de éstos en las actividades asistenciales, docentes e investigadoras que se lleven a cabo en dichas unidades, con sujeción al régimen de jornada y descansos previstos por la legislación aplicable al respecto.

5.2. LIBRO/MEMORIA DEL RESIDENTE

· El libro del residente es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su período formativo. La comisión nacional de la correspondiente especialidad diseñará la estructura básica del libro del residente que será aprobado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, correspondiendo a la comisión de docencia garantizarla adaptación individual de su contenido (plan individual de formación) a la guía o itinerario formativo aprobado por la misma a propuesta de los tutores de cada especialidad. En tanto no esté aprobado dicho libro por dichos organismos podrá ser sustituido por la memoria anual del residente.

- Son características del libro/memoria del residente:
 - a) Su carácter obligatorio.
 - b) Ser el registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente, por lo que en ella se incorporarán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.
 - c) Registrar las rotaciones realizadas tanto las previstas en el programa formativo como las externas autorizadas.
 - d) Ser un instrumento de autoaprendizaje que favorezca la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente durante cada año formativo.
 - e) Ser un recurso de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente.
- El libro/memoria es propiedad del residente, que lo cumplimentará con ayuda y supervisión de su tutor.
- Los datos que contenga estarán sujetos a la legislación aplicable sobre protección de datos de carácter personal y secreto profesional.
- La memoria será firmada por el Tutor, por el Jefe de Servicio, y por el Presidente de la Comisión de Docencia.

5.3. ENTREVISTA ESTRUCTURADA

- La entrevista estructurada tutor-residente forma parte de la evaluación formativa del residente. Con ella se realiza el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permitiendo valorar el progreso en el aprendizaje del residente, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación, identificando las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.
- La entrevista estructurada tutor-residente además favorece la autoevaluación y el autoaprendizaje del residente. El número mínimo de entrevistas a realizar son cuatro al año, se registrarán en la memoria del residente y del tutor, idealmente se realizarán en mitad del periodo de rotación. El objetivo de la entrevista estructurada es valorar los avances en la adquisición de competencias, detectar los déficits y posibilitar la incorporación de medidas de mejora al proceso formativo.
- El contenido de dicha entrevista quedará plasmado en un documento.
- Se realizará, al menos cuatro entrevistas al año.

5.4. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE.

- El seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el período de residencia se llevará a cabo mediante las evaluaciones formativa, anual y final.
- **Evaluación formativa**
 1. La evaluación formativa es consustancial al carácter progresivo del sistema de residencia ya que efectúa el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación. Permite evaluar el progreso en el aprendizaje del residente, mide la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el Programa de Formación de la correspondiente especialidad e identifica las áreas y competencias susceptibles de mejora, aportando sugerencias específicas para corregirlas.
 2. Los instrumentos de la evaluación formativa son, entre otros:
 - a) Evaluación de los residentes al final de cada rotación por el facultativo responsable de cada una de las secciones y por el tutor. Después de cada rotación se rellena una Fichad e Evaluación por el médico responsable de esa rotación y por el tutor, y se enviará a la Comisión de Docencia al finalizar la misma. La escala de los aspectos a valorar son:
0=Insuficiente, 1=Suficiente, 2=Destacado,3=Excelente

A. Conocimientos y Habilidades

- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos
- Nivel de habilidades adquiridas
- Habilidad en el enfoque diagnóstico
- Capacidad para tomar decisiones
- Utilización racional de los recursos

B. Actitudes

- Motivación
- Dedicación
- Iniciativa
- Puntualidad / Asistencia
- Nivel de responsabilidad
- Relaciones pacientes / familia
- Relaciones con el equipo de trabajo

b) Entrevistas periódicas tutor y residente, de carácter estructurado y pactado, que favorezcan la autoevaluación y el autoaprendizaje del especialista en formación. Estas entrevistas, (cuatro por cada año formativo), se realizarán en momentos adecuados. Las entrevistas se registrarán en la memoria del residente.

c) La memoria o el libro del residente como soporte operativo de la evaluación formativa del residente.

• Evaluación anual

1. La evaluación anual tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo. Los términos de evaluación son los siguientes:

a) Positiva: Cuando el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. En caso de ser favorable, el Residente pasa de año o finaliza su período de formación, según corresponda

b) Negativa: Cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. Las evaluaciones anuales negativas podrán ser recuperables en determinados supuestos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 22 del real decreto 183/2008. No serán recuperables en los supuestos previstos en el apartado 3 de dicho artículo.

• En la evaluación anual, el tutor suma la nota de cada evaluación, calcula la media y añade una puntuación correspondiente a actividades especiales (comunicaciones a congresos, publicaciones, asistencia a cursos, clases teóricas impartidas, etc.). Anexo III

2. La evaluación anual se llevará a cabo por el correspondiente comité de evaluación y sus resultados se trasladarán a la comisión de docencia.

• Evaluación final del periodo de residencia

• La evaluación final tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista. Se realiza con la participación e informes de los tutores, del jefe de servicio y del jefe de estudios.